

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 8'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 per un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

### Parte Oficial

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### Suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

Pesetas. Cénts.

Recaudación anterior. 5.956.898 71

El Consulado general de España en Argel, por suscripción iniciada por el periódico <i>La Dépêche Algérienne</i> , para los heridos. (Francos 2.000 al cambio de 81 por 100.)	3.620
Mr. Wegimont, por conducto de la Legación de España en Bruselas, pesetas 102.500 deducidas 85 por timbre.	102.415
D. José Teixidor, por conducto del Consulado de España en Amsterdam, pesetas 100 deducidas 10 céntimos por timbre. (Para fomento de la Marina).	99 90
D. Guillermo Hinfeld, Vicecónsul de España en Amsterdam, pesetas 100 deducidos 10 céntimos por timbre. (Idem id.)	99 90
D. Domingo Giralt, dependiente de comercio, único español residente en aquel distrito, por conducto del Consulado de España en Amsterdam. (Idem id.)	16
Doña Agueda Martínez, viuda de Betegón.	100
Excmo. Sr. Conde viudo de Valencia.	2.000
Una señora que no quiere decir su nombre.	150
Una señora extranjera.	50
Doña Carmen de Goyeneche y Gamio.	10.000
Doña María Josefa de Goyeneche y Gamio.	10.000
Excmo Sr. D. Juan Mariano de Goyeneche y Gamio, Conde de Guaquí.	10.000
La Junta Central, á nombre de los Sres. Carbo-	

	Pesetas	Cénts.
nero, Rubio, Sanz y Santaya, en representación de los que han tomado parte en la función teatral patriótica celebrada en Vicálvaro el día 7 del actual, como producto íntegro de la misma.	439	70
Excmo. Sr. D. Miguel Tenorio de Castilla, paseo de Recoletos, 16.	100	
Mr. Ed. Bardinot, de Bordeaux.	100	
Mr. A. Mourgues et fils, de Aix en Provençe (Francia).	211	
El Habilitado del 14.º tercio de la Guardia civil, en nombre de los individuos de tropa de mismo.	542	35
D. Luis Badolato.	100	
Los operarios de Vías públicas municipales, distritos del Hospital é Inclusa, con un día de jornal.	182	25
Los operarios de Vías públicas municipales, distritos del Centro y Hospicio, por un día de jornal.	199	
La Condesa de Teva, Marquesa de Moya.	25.000	
Excmos. Sres. Duques de Alba.	20.000	
El Ayuntamiento de Mostoles, (como primera remesa).	461	80
D. Clemente de Velasco.	1.500	
Doña Manuela Díez Bustamante.	10.000	
El Consulado general de España en Lisboa (donativos de la colonia española) 4.043.100 reis, pesetas 23.103'45, deducidos 19'80 por timbre (según relación nominal que se acompaña)	23.083	65
El Consulado general de España en Lisboa (donativo en pesetas de la colonia española) según relación nominal que se acompaña.	1.130	
La Sra. Doña Antonia Ruiz Amescua Rodríguez, por conducto del Consulado general de España en Lisboa (10 libras esterlinas al cambio de 45'17).	451	75
Doña C. de la H.	250	
Señores viuda é hijo de Celestino García, fábrica de bujías <i>La Iberia</i> , Madrid.	1.000	

	Pesetas	Cénts.
Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, como Decano y por acuerdo de la Diputación permanente de la Grandeza de España, de los fondos que esta Diputación tiene para especiales atenciones.	250.000	
Colegio de Señoritas de San Luis de los Franceses, por conducto del Sr. Obispo de Sión.	400	
D. José Moles, por conducto del Sr. Obispo de Sión.	41	25
D. Manuel Saínez de la Mata, Pontejos, 6.	25	
Ilmo. Sr. Marqués de Viana.	5.000	
El Ayuntamiento de Loeches, según relación.	320	
El vecindario de Loeches, según relación.	680	15
Capitán Habilitado de la zona de reclutamiento de Madrid, núm. 57, por un día de haber de los Sres. Jefes y Oficiales afectos á la misma	1.236	15
Sres. Condes de Lambertye.	1.000	
D. Carlos Lambertye.	200	
Lscuena municipal de niñas de Calera (Toledo), según relación nominal que se acompaña.	19	45
<b>Total</b>	<b>6.214.122</b>	<b>49</b>

(Se continuará.)

En la *Gaceta* del día 12 y listas del Banco de España, dice:  
Doña Emilia Weil..... 1.000  
Debe decir:  
Doña Emilia Weil..... 1.000

Colonia española en Lisboa

Lista de los señores suscriptores que han hecho donativos para atender al fomento de la Marina y demás necesidades de la guerra.

PRIMERA LISTA	Reis
Sr. D. Saturnino Cervera.	4.700
Excmo. Sr. Conde de Mencia.	1.000.000
Sr. D. Diego de la Cruz Quezada.	100.000
Pedro Blanco.	200.000
Juan Tomás García.	500
Francisco Mantero.	500.000
Víctor Bueno.	2.500
Juan Manuel Valle.	5.000
Saturnino Cervera (segunda vez).	2.000
Pedro Serrano.	5.000
José María Souto.	5.000

	Reis
Sr. D. Antonio González Rodríguez.	2.000
Sra. Doña Amalia Videá.	10.000
Sr. D. Manuel Fuertes Pérez.	5.000
Ildefonso Gómez.	5.000
José López Leal.	5.000
Enrique Costa Márquez.	500
Gabriel Máximo Rodríguez.	1.000
José Martínez.	1.000
Sra. Doña Nativity Valiente.	1.000
Dolores Valiente.	1.000
Sr. D. Francisco Díaz.	500
Sra. Doña Carmen Sánchez.	500
Juana Gregoria Díaz.	500
Palma Gómez.	500
Juana Sánchez.	1.000
Rosa Yañez.	200
Dolores Jiménez de Molina.	2.000
Sr. D. Enrique Rosales.	2.000
José Escudero.	1.000
Sra. Doña Isabel Espinosa de Escudero.	1.000
Carmen Sánchez.	500
Sr. D. Manuel Hidalgo y Núñez.	400
Manuel Hidalgo López.	400
Eduardo Calvent.	1.000
Antonio Fuentes Pérez.	5.000
Sra. Doña Victoria de los Remedios.	500
Sr. D. Juan Remus.	25.000
Adolfo Remus.	5.000
Sra. Doña Ramona Caffre.	100
Sr. D. José María Estévez.	5.000
José Joaquín Sánchez.	500
Eugenio Rodríguez.	500
José Rodríguez.	500
Sra. Doña Dolores Martínez.	1.000
Sr. D. Luis Vázquez.	500
Sra. Doña Rita Ojeda.	1.000
Sr. D. Manuel Sánchez.	500
Apilar Contreras.	5.000
Manuel Suárez.	5.000
Ramón de Castro.	10.000
Francisco Alvarez.	500
Manuel Lotelíño.	200
Camilo Vidal.	500
José Rodríguez Vento.	500
Juan Manuel Abel Troncoso.	1.000
Ramón Castro García.	200
Severo Ucha Porto.	200
Antonio Varela Rincón.	400
José González Lorenzo.	300
Evaristo Cabrera.	300
José González Fernández.	500
Benigno Benavides.	200
Francisco Fabra.	200
Manuel Corbal Souto.	200
Constante Alvarez.	200
Manuel Méndez Ramiro.	500
Constantino Suárez Cal.	100
Benito Carrera.	200
José González Moñños.	200

	Reis
Sr. D. Venancio Moñños Ogando.....	200
Manuel Lorenzo Suarez.....	200
Gumersindo Gómez Otero.....	500
Sra. Doña Antonia Fernández.....	5.000
Encarnación Leal.....	2.000
Coral Jiménez García.....	1.000
Elvira Torres.....	1.000
Rosario Romero.....	2.000
Aurora Ramos Fernández.....	1.000
Visitación Martínez.....	2.000
Rafaela González.....	1.000
Martirio Merino.....	1.000
Josefa Hernández.....	1.000
Peregrina Pérez.....	1.000
Sres. Repullés y Manin.....	20.000
Sr. D. Daniel Romero.....	5.000
José Lorenzo Cima.....	5.000
Manuel Gil.....	10.000
Antonio Salinas.....	20.000
José de Faro.....	20.000
José Benito Vicente.....	20.000
Esteban Francisco Cobeiro Otero.....	5.000
Manuel F. Arnocao Boullosa.....	5.000
José María Estévez.....	5.000
Antonio Villar.....	10.000
José Antonio Martínez Ricoy.....	10.000
Sr. D. José Álvarez González Ramiro Carballo Pa-redes.....	10.000
Manuel Álvarez González.....	40.000
Eugenio Álvarez González.....	10.000
Rogelio Álvarez González.....	10.000
José Fernández Troncoso.....	10.000
Ceferino González.....	5.000
Felix Rivero López.....	10.000
José Seoane Suárez.....	20.000
José María Mesa de la Fuente.....	10.000
José María Figueira.....	5.000
Benito Alonso Forno.....	5.000
Eugenio Soto.....	5.000
Benito Carballido Pino Serafin Rodríguez Mera Francisco Rodríguez Mera.....	1.500
Antonio Jaboas Alvarez Manuel Castro Argones José María Marqués Lorenzo.....	1.000
Francisco Cabal Pazos Antonio Caracela Pinheiro.....	1.000
Faustino Abollo Fernández.....	1.000
José González Vidal.....	1.000
Claudino González Castro.....	1.000
Casimiro Alvarez Muñoz.....	3.000
Rosendo Muñoz Vázquez.....	5.000
Antonio Alfaya Fernández.....	5.000
José Peña Muñoz.....	500
Sres. Lorenzo y compañía.....	2.000
Sr. D. Joaquín Orge.....	5.000
Enrique Rodríguez.....	500
Juan Antonio Alejandro José Benito Balifo.....	2.000
César Castro Meleiro.....	5.000
Inocencio del Lago.....	3.000
Sra. Doña Dominga Rodríguez Sr. D. Vicente Barecas.....	1.000
José Martins.....	1.000
Domingo Rodríguez Pomar.....	2.000
Francisco Suárez Camuñas.....	2.000
José Mera Fuentes.....	2.000
José María Pérez Giraldez.....	2.000
Rosendo Groba Amil.....	2.000
Sr. D. Armindo Rodríguez.....	1.000
Francisco Otero Salgado Francisco Fernández Alvarez.....	500
Sra. Doña Antonia Navarro Sr. D. Francisco Espiñeira Vello.....	100.000
	10.000

	Reis
Sr. D. Francisco Cruces Cortiñas.....	10.000
Francisco González Pérez.....	1.000
Antonio Iglesias.....	500
Francisco Mourifio.....	500
José Rivera.....	2.000
José Benito Alves.....	500
Tomás Barral Piñeiro.....	500
Manuel Bouzo Gil.....	500
Pedro Rostri.....	1.000
José María Espiñeira Vello.....	1.000
Juan Fernández.....	500
Tomás Suárez.....	500
Manuel Souto.....	500
Manuel Vello Fernández José Prado.....	500
Manuel Vello Gourifio.....	500
Pedro Sánchez Costa.....	500
Benito Vázquez.....	500
Miguel Avión.....	200
Miguel Méndez Costa.....	500
Antonio Martins.....	500
José María Otero Fernández.....	500
Domingo Vázquez.....	500
José Benito Ontorelo.....	500
Francisco González.....	500
Manuel Alfaro.....	500
Emilio Pereira Vázquez.....	500
Ramón Reis Mosquera Evaristo Fernández.....	500
Francisco Vello Camiño.....	500
Manuel Fernández González.....	500
José González.....	500
Julián Vello.....	500
Francisco Cousiño Cousiño.....	500
José Rodríguez Durán.....	500
Domingo Mosquera.....	500
Juan Antonio Rivera.....	500
Antonio Fernández.....	500
Enrique Prieto.....	500
José María Cortiñas González.....	500
José Fernández Fontán.....	500
José Fernández Almo-farei.....	500
José Rivera.....	500
Narciso Fornos Fernández.....	500
Eduardo González.....	500
Rafael Rivas.....	500
Miguel Barral Piñeiro.....	500
Juan Benito Prado.....	500
José Manuel Cousiño.....	500
Doctor Mascaró.....	100.000
D. Pedro González.....	500
Camilo Manuel Alvarez Gil.....	50.000
José María Domínguez Gil Moledo.....	40.000
Benigno González.....	1.000
Sra. Doña María de los Remedios Domínguez Barroso.....	200.000
Sr. D. Juan Barroso Domínguez.....	250.000
Domingo Alonso Estar-que é Hijos.....	5.000
Vilaza.....	500
D. Manuel López Tejero.....	1.000
Diego López Tejero.....	1.000
Angel Fernández Esté-vez.....	1.000
Benito Vázquez.....	2.000
Joaquín Vázquez.....	1.000
José Pérez Campos.....	1.000
Evaristo Taboas Saa-vedra.....	1.000
José Porto Miguez.....	1.000
Rafael Rivero López.....	10.000
Manuel Gregorio Alva-rez.....	2.000
Francisco Martínez.....	2.000
Gabriel Cestelo.....	1.000
Mateo Benito y Com-pañía.....	5.000
Francisco Calvente.....	100.000
Sra. Doña Carlota Valenciano Joaquina Garruchaga.....	10.000
Sr. D. Pedro Navarro López Sr. D. Doña Antonia Sánchez Navarro.....	20.000
	10.000
Sr. D. Pedro Navarro Sánchez Antonio Navarro Sán-chez.....	10.000
	10.000

	Reis
Sra. Doña Idefonsa Navarro Sánchez.....	5.000
Josefa Navarro Sánchez Sr. D. José Fernández.....	5.000
Juan Babo.....	2.000
Ramón Ortiz de Monti-lano.....	1.000
Fidel Cantera Quirós.....	20.000
José Olivares Marín.....	500
Manuel Montero.....	150.000
Carlos José María de la Cruz.....	5.000
Sra. Doña María del Monte.. Sr. Baldomero Ureña.....	10.000
	400
Sr. D. Juan Arjona.....	4.000
Manuel Cayetano Pa-lacio.....	1.500
Buenaventura Campi.....	2.000
Domingo Cid.....	5.000
Jorge Padilla.....	1.000
Sra. Doña Antonia Hernández Rubio.....	5.000
Sr. D. Luis Hernández Moyano Sr. Doña Luisa Cuadrado Hernández.....	5.000
Sr. D. Juan González Rueda.. B. R. y señora.....	10.000
Antonio López Márquez.....	200.000
Juan Valera.....	2.000
José Iglesias.....	5.000
Jerónimo Fernández Valcayo.....	100.000
Sra. Doña María de la Asun-ción Camacho.....	2.500
Sra. Doña Remedios Hidalgo Sr. D. Ramón Muñiz Martí-nez.....	20.000
José Benito Sebastián Otero.....	60.000
José María Bernárdez.....	500
Manuel Vidal Pérez.....	5.000
Antonio Rodríguez.....	500
Alfredo Barros Martí-nez.....	500
José Manuel Alfaya Al-varez.....	2.000
José Alonso Boente.....	1.000
Manuel Fornes Cruces.....	500
Pedro Serra Espiñeira.....	500
José Justo.....	1.000
Antonio Vidal.....	500
José Sampayo.....	500
Serafin de Val López.....	200
Miguel Baqueiro López.....	500
Bartolomé Fernández.. Marcelino Méndez Gon-zález.....	500
José Valadas.....	500
Pablo Barcia.....	500
José Antonio Bouza.....	100
Romero Alfaya.....	200
Emilio Vázquez Salga-do.....	200
Manuel Gómez.....	200
Manuel Taboas García.....	200
José Loureiro Cortiñas.....	1.000
Francisco Loureiro.....	500
José Rodríguez.....	200
Juan Benito Sánchez.....	500
Manuel González.....	200
Vicente Sánchez Lou-reiro.....	200
José Rodríguez Domín-guez.....	200
José Gregorio.....	500
Mateo Barros Espi-ñeiro.....	200
Manuel de la Cruz Du-rán.....	500
Juan Rodríguez Parde-llas.....	1.000
Martín Rodríguez Do-mínguez.....	1.000
Juan Benito Moure.....	1.000
Jenaro Franco.....	1.000
Juan Antonio Pérez.....	200
Manuel Rodríguez Al-ves.....	500
Manuel Amocedo Rodrí-guez.....	100
Fermin Piñeiro.....	500
Celestino Fuente.....	300
Fermin González.....	500
Albino Villar Vidente.. Manuel Alonso Buente.....	1.000
Manuel Paradellas.....	200
Severo Pascual Vallés.....	500
Manuel Sendin.....	500
Gabriel Rodríguez.....	500
Benito Gómez Estévez.....	500
José Carballo.....	500

	Reis
Sr. D. José Martins Antas.....	500
Antonio Longares.....	500
Constante González Montes.....	10.000
José Louredo Taboas.....	500
Manuel Rodríguez Mon-tes.....	500
José González Montes.....	500
Inocencio Iglesias.....	1.000
Lucas Rivera.....	3.000
Julián Estébez García.....	500
Francisco Rivera.....	500
Luis Lorenzo Vidal.....	500
José Rivera Loureiro.. Manuel Vázquez Gar-cía.....	500
Domingo Vello Váz-quez.....	500
Juan Benito Durán Cou-siño.....	500
Gregorio Rivas.....	500
José Bello Rivera.....	500
Miguel Urceira Fran-cisco.....	500
Manuel Andrés Fernán-dez Rivera.....	500
Perfecto de la Torre Fernández.....	500
José María Rivera Mar-tínez.....	5.000
José Mariño Faro.....	1.000
José Rivas.....	500
José Pérez González.. Benito Alvarez Vallés.. Joaquín Balado.....	1.000
Manuel Lesón.....	500
Francisco Vicente Al-faya.....	200
José Alonso Domínguez Ceferino Fernández González.....	5.000
Juan Antonio González Domínguez.....	2.000
Antonio Lama Rodrí-guez.....	1.000
Manuel Avión Ribar.. Francisco Costal Fer-nández.....	500
Manuel Barcia Domín-guez.....	1.000
Benito Rodríguez.....	500
Anselmo Fernández... Francisco Fernández Cousiño.....	500
Joaquín Pires González José González Alvarez.. Marcelino Vello.....	500
Benito Rodríguez Rivas Manuel Domínguez Fer-nández y Compañía.. José Alvarez.....	200
Francisco Guintas.....	2.000
Constantino Taboas... Benito Soares.....	1.000
José Martínez Vilas.. Vicecónsul de España en Abrantes.....	2.500
Sra. Doña Angela Higuera y Cabañas.....	7.000
	2.500
<b>Total.....</b>	<b>4.048.100</b>
<b>Donativos en pesetas</b>	<b>Pesetas</b>
Sra. Doña Antonia Gómez... Sr. D. José Fernández Car-vajal.....	500
Alfonso Cea Bermúdez.. Ramón Antón.....	100
Enrique Casanova.....	50
Ricardo Casanova.....	25
Julio Casanova.....	100
Alfredo Casanova.....	100
Angel Orihuela.....	100
Leandro González.....	25
Sra. Doña Julia López Ruiz..	25
<b>Total.....</b>	<b>1.180</b>
<b>Donativos en libras esterlinas</b>	<b>Libras esterlinas</b>
Sra. Doña Antonia Ruiz Ames-cua Rodríguez, libras ester-linas.....	10
<b>Lista de los individuos de Loeches que han entregado donativos en metálico para la suscripción nacional, cuyas cantidades se han de entregar en el Banco.</b>	<b>Ptas. Cént.</b>
Municipio.....	520

Pesetas		Pts. Cents.	
Ignacio Vicente	5	José Panés	0 25
Javier Cristóbal	5	Apolonio del Toro	0 25
Braulio Raboso	25	Juliana Sánchez	0 05
Anastasio Cámara	100	Faustino Beleña	0 50
Andrés Cámara	15	Fermín Morales	0 25
Luis Caballero	3	Alfonso Virac	0 30
Francisco Atienza	5	Vicente de la Torre	0 25
Zacarias Caballero	3	Francisco Adán	1
Damián de la Sen	5	Francisca Crespo	0 50
Juan Palomar	2	El niño Antonio Alonso	1
Antonio Alonso	30	Emilia Membrado	5
Valentín Cristóbal	4	Javier Cristóbal y amigos	0 50
Marcelino Mínguez	10	Hijos de Valentín Cristóbal	0 10
Félix Vicente	4	Hilarión Gil	0 25
Juan Vicente Uceda	5	Saturnino Campós	0 25
Cipriano Cristóbal	2	Ceferino Martínez	0 25
Eladio Geta	1	Sebastián García	0 25
Victoriano Jiménez	25	Hijos de Marcelino Mínguez	3
Nicanor Martínez	7	Bernabé Gil	0 50
Balbino Vega	5	Tomás González	0 50
Vicente Geta	25	Mercenario Gil	0 20
Félix Torres	30	Fabiana Gil	0 10
Félix Rico	10	Juan Carrasco	0 10
Mateo Vicente	5	Francisco Yela	0 25
Francisco Meler	25	Prudencia Madrid	1
Gregorio Torres	10	Angula Gómez	0 25
Francisco P. Cabezón	5	Fernando Arizmendi	4 50
Mamerto Geta	5	Cipriano Pozo	0 50
Félix Alonso Majagranzas	50	Juliana Lozano	0 05
José Mur	5	Sebastián Tizón	0 10
Luis Fernández	25	María Fernández	0 10
Gregorio Torres Velasco	1	Tomás Rivera	0 10
José María Rico	1	Cecilio Cristóbal	0 10
Capellán de Dominicas	5	Pablo García	0 20
Capellán de Carmelitas	5	Vicenta del Valle	0 15
Pedro Alonso	8	Gregorio S. José	0 10
José Arroyo	5	Francisco de la Torre	0 10
Julián Cristóbal	0 40	Apolonia Alejo	0 25
María Ayala	5	Faustina Mariscal	0 10
Francisco Gil	0 50	León Martínez	0 10
Jesusa Cestero	0 15	Marcelo Ortega	0 15
Teresa Pérez	1	Francisco Viera	0 25
Rufina Díaz de Yela	0 15	Crispulo Vega	0 25
Amalia Sánchez	5	Valeriano Aragónés	0 20
Pablo Rivera	1	Gregorio Córdoba	0 50
Domingo Cristóbal	0 50	Silvestre Pozo	0 25
Tomás del Olmo	0 50	Petra Yebra	0 10
Ciriaco Moreno	0 50	Isabel Rabaneda	0 05
Isidora García	0 25	Felipe García	0 30
Julián Aragónés	0 10	Petra Gismero	0 20
Federico Aguado	0 20	María Martínez	1
José Salcedo	0 30	Casildo Jiménez	0 30
Gregorio Atienza	0 25	Saturio Alonso	0 20
Gregorio Anguita	0 25	Mariano Polo	0 15
Lucas García	0 25	Francisca Vega y hermana	1
Ana Uceda	1	Pantaleón Montero	0 50
José Uceda	0 10	Domingo Ruiz	0 25
Isabel Albalat	0 10	Lorenza y Ambrosia Torres	1 50
Vicenta Gordo	5	Crisanto Vega	0 50
Gabino González	0 20	Braulio Serano	1
Andrés Martínez	0 15	Gregoria Lórrera	0 25
Dionisio Aragónés	0 10	Tomasa Herrera	1
Félix Villanueva	5 10	Ramona Uceda	1
Claudia Herrera	1	Felipa García	0 50
Enrique Cano	0 25	Luis Jiménez	0 20
Jerónimo Sánchez	0 25	Isidoro Aragónés	0 20
Matías Carrasco	0 20	Romualdo Madrid	0 25
Francisco García	0 50	Francisca Cuevas	0 75
Francisco Gil	0 25	Alejo Argenta	1
Mateo Domínguez	0 75	Juana Morales	1
Esteban Martínez	0 30	El niño Gregorio Torres	1
Mariano del Toro	0 10	Eustaquia Geta	5
Saturio de Diego	0 50	Juan Castellanos	1
Juan Martínez	0 50	Paz Izquierdo	0 15
Eugenia Benito	1	Nicolás Munilla	0 75
Felipa Cristóbal	0 25	Escuela de niños y su Profesora	16 40
Felipe Alejo	0 50	Escuela de niñas y su Profesora	24 20
Sinfrososa Gil	0 25	Una joven patriota que oculta su nombre	2
Valentín Salcedo	0 20	Lucio San Roman	0 25
Miguel Febrero	0 25	Felipe Sanz	25
Alejandro Polo	0 15	Casto Torres	25
Felipe López	0 30	Juan González	0 20
Alfonso de la Torre	0 10	Eduardo Morales	1
Fermín Andrés	0 20	Sr. Cura Párroco	7
Francisco Montero	0 25		
Rogelio Liseta	0 25		
Crisantos Roldán	0 25		
Loreto del Toro	0 10		
Severa San José	0 10		
Saturnina García	0 30		
Lorenzo Gil	0 10		
Juan Andrés Cámara	1		
Pepita Cámara	1		
Gregorio Tizón	1		
Patricio Madrid	0 50		
Encarnación Ortiz	5		
Joaquín Gil	0 10		
Dolores Alonso	1		
Zacarias Huerta	0 10		
Isabel Membrado	5		
Silvestre Díaz	0 10		
Eugenio Gil Hernández	0 10		

Pts. Cents.	
Escuela de niños	16 40
Idem de niñas	24 20
Vecindario de Loeches	639 55
<b>Total</b>	<b>1 000 15</b>

**Suscripción patriótica de la Escuela municipal de Cabra (Toledo).**

Pts. Cents.	
Profesora, Doña Pascasia Momenente	3
Idem auxiliar, Doña Teófila Romero	2
Las niñas, Vicenta Izquierdo	0 50
Adela Izquierdo	0 25
Basilisa Barquero	0 25
Nicolasa Barquero	0 25
Ramona López	0 05
Adoración Fernández	0 15
Joaquina Calvo	0 10
Luisa Colilla	0 05
Lucía Fernández	0 05
Magdalena Barrios	0 10
Gregoria Moreno	0 05
Jesús Urdiales	1
Aura Urdiales	1
Primitiva Rodríguez	0 50
Enriqueta González	0 50
Beatriz Izquierdo	0 50
Paca Cruz	0 50
Teodosia Rivera	0 50
María Rivera	0 25
Isabel Rivera	0 25
Juliana Rodríguez	0 25
Leonor Chico	0 50
Zenaida Sánchez	0 05
Pilar Carhenilla	0 25
Felisa Carhenilla	0 25
Josefa Corrochano	1
Constanza Sánchez	0 10
Consuelo Galán	0 25
Un patriota amigo de las Carmelitas de Sevilla, D. G. Ch.	0 05
<b>Total</b>	<b>19 45</b>

(Gaceta 14 Mayo 98.)

**Administración de Hacienda de la provincia de Madrid**

**Negociado de Monopolios.-Defraudación**  
 Resultando desconocido el domicilio de D. Eduardo Sánchez, D. Fernando Caballero, D. José Serena, D. Aniceto Quijano, D. Ramón Flórez y López, Don Manuel Pinilla, D. Víctor de la Fuente, Don Tomás San José Martín, D. Segundo Santa Bárbara, D. Luis Traucho, Don Luis Ranz y D. José de Torres, se les cita por el presente a Junta Administrativa por infracción de la ley del Timbre del Estado, la cual deberá celebrarse el día 12 del mes de la fecha, a las tres de la tarde, en el despacho del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda; previniéndoles que pueden asistir acompañados de hombre bueno, ó en otro caso, nombrar persona que les represente y que en dicha Junta se les admitirán las pruebas que aduzcan, sufriendo los perjuicios a que haya lugar sino asistieren á la misma.  
 Madrid 6 de Mayo de 1898.—El Administrador de Hacienda, Antonio Alvarez. 267.—a.

**Cédulas personales**

A pesar de los avisos reiterados y comunicaciones que esta Administración ha dirigido á los señores Alcaldes de los pueblos de la provincia, importante número de Ayuntamientos, no han dado cuenta aun del número de cédulas de cada clase que calculan necesarias para el ejercicio de 1898 á 99, ni de si han acordado ó no imponer recargo municipal sobre las mismas.

**ADVERTENCIA.**—Las listas de ambas Escuelas que van unidas á esta general, van incluidas en esta misma las cantidades recaudadas en aquéllas.

DEMOSTRACION DE LA ENTREGA	
	Ptas. Cents.
Municipio de Loeches	820

**Obligada la Administración al cumplimiento de los artículos 29 y 32 de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884,** recomiendo por última vez y excita el celo de los Ayuntamientos que se encuentran en el caso antes indicado, para que sin demora alguna faciliten los datos pedidos; en la inteligencia de que si dejaran de efectuarlo antes del día 15 del mes actual, se procederá contra ellos por la vía de apremio.

Madrid 7 de Mayo de 1898.—El Administrador de Hacienda, Antonio Alvarez. 267.—b.

**Tesorería de Hacienda**

de la provincia de Madrid  
 Agencia ejecutiva de Hacienda de Madrid  
 4.ª Zona

D. Miguel G. Ramos, Agente ejecutivo de esta localidad por débitos á la Hacienda.

Hago saber: Que por providencia de fecha de ayer dictada por esta Agencia en el expediente de apremio que instruye contra los Sres. Guerrero, Mediano y Compañía, por débito de la contribución industrial del segundo y tercer trimestre de 1897 á 98, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados al mismo, que se detallan á continuación.

Efectos que se subastan	Tasación Pesetas
Una mesa de billar, de madera de nogal, francesa, para carambolas, con doce tacos y tres bolas de marfil en.....	300
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>

La subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia, León, 38 segundo, el día 20 del mes actual, á las nueve de la mañana, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación; y si transcurrido este tiempo no se hubiese presentado ninguna, se admitirá la que cubra el importe del débito, recargos y gastos del procedimiento, que asciende á 185 pesetas.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

La mesa que se subasta la exhibe, el depositario D. Octavio Ména, calle del Príncipe, núm. 12, billares.

Madrid 11 de Mayo de 1898.—El Agente ejecutivo, Miguel G. Ramos. 267.—1.

D. Miguel G. Ramos, Agente ejecutivo de esta localidad por débitos á la Hacienda.

Hago saber: Que por providencia de fecha de ayer, dictada por esta Agencia en el expediente de apremio que instruye contra D. Enrique Jaramillo, por débito de la contribución industrial del tercer trimestre de 1897 á 98, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados al mismo, que se detallan á continuación:

Efectos que se subastan	Tasación Pesetas
Una máquina de numerar, alemana, con disco de acero y volante en buen uso.....	500
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>

La subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia, León, 38, segundo, el día 20 del mes actual, á las diez de la mañana, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación; y si transcurrido este tiempo no se hubiese presentado ninguna, se admitirá la que cubra el importe del débito, recargos y gastos del procedimiento, que asciende á la suma de 315 pesetas.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

La máquina que se subasta, la exhibe el deudor, calle de San Agustín, 8, imprenta.

Madrid 11 de Mayo de 1898.—El Agente ejecutivo, Miguel G. Ramos. 267.—m.

**Providencias judiciales**

**Juzgados de primera instancia**

**BUENAVISTA**

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estufa, se cita á Carmen Langarica de Blanco, que ha vivido en la calle del Piamonte, núm. 20, piso bajo, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de seis días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de celebrar un careo; bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa de cinco pesetas con que se la conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarla á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 25 de Abril 1898 = V.º B.º = El Juez de instrucción, Manuel del Valle, El Escribano, Antonio Aguilar. 257.—a.

**CENTRO**

D. Juan Francisco Ruiz y Andrés, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á José Salinas Torres Pintor, de cuarenta y cuatro años, casado, vecino de esta Corte, con domicilio en el año último calle del General Lacy, núm. 12, piso entresuelo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración inquisitiva, en causa que se le sigue por falsificación de documentos públicos, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales no constan en el sumario, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 28 de Abril de 1898.—Juan Francisco Ruiz.—El Escribano, Joaquín Ferrer. 255.—1.

**CONGRESO**

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por usurpación de una patente de invención, se cita á D. Manuel Ains, dueño que era del Establecimiento titulado «Carreras Ciclistas», que estuvo instalado en la Carrera de San Jerónimo, nú-

mero 29, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de veinticinco pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 30 de Abril de 1898.—V.º B.º = Aguilera Meléndez.—El Escribano, Por habilitación Licenciado José Reyes. 255.—o.

**Compañía de los tranvías de Filipinas**

Habiendo acordado la Junta general ordinaria de esta Compañía, celebrada en Manila el día 31 de Mayo último, de conformidad con el art. 38 de los Estatutos y el acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria habida en 30 de Diciembre del pasado año, el pago de treinta y tres pesetas en concepto de dividendo correspondiente al ejercicio de 1897 á cada una de las 3.500 acciones que constituyen el capital social, deduciendo de dicha cantidad las diez y siete pesetas pagadas por el cupón núm. 13 á cuenta de dicho ejercicio.

En su consecuencia se satisfará á los Sres. Accionistas, á cambio del cupón número 14 y por el segundo semestre del referido ejercicio, un dividendo de diez y seis pesetas por acción, que con el cambio de 45'75 por 100, equivalen á pesos 4'664 para los que cobren en Manila, ó las diez y seis pesetas para los que lo efectúen en Madrid.

El pago de este dividendo quedará abierto desde el 20 del corriente, en Manila en las oficinas de la Compañía establecidas en la estación de Sampalou y se hará efectivo todos los días hábiles de nueve á once de la mañana y de tres á cinco de la tarde, y en Madrid en las oficinas de D. A. Bayo, calle de Don Federico Madrazo, núm. 9, donde se facilitarán facturas al efecto.

Para la percepción de los dividendos es indispensable el cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos.

Las acciones que circulen en España é islas adyacentes, pagarán el 1'375 por 100 sobre el importe de los dividendos, ó sea, por el impuesto el 1'250 más 0'125 del recargo transitorio establecido por Real decreto de 25 de Junio último.

Lo que de orden de la Delegación se publica para conocimiento de los señores Accionistas que residen en Europa.

Madrid 12 de Mayo de 1898.—El Secretario, G. Vázquez. 53.

**BANCO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible núm. 264.177, expedido por este Establecimiento en 15 de Julio de 1889 á favor de Doña Catalina Flores y Adames, se anuncia al público, por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 5 del corriente fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el art. 9.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 14 de Mayo de 1898.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda. 55.

**Agencia ejecutiva de Hacienda de Torrelaguna**

D. Isidoro Santos Aurat, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
7	D. Luciano Alonso, una casa en la calle de la Luna: linda S., casa de Vicente Alamo; M., corral, y N., calle.....	1.500
25	D. Mateo Callejo Martín, una casa en la calle de la Luna: linda S., Pedro Sanz, M., corral, P., Lucio García.....	1.500
41	D. Emilio García de Blas, parte prado trebolal, S. y M., calle pública; P., prado de la Marquesa, y N., Ruperto Hernáz....	90
42	D. Mariano García de Blas, una casa en la calle de San Vicente: huerto de Mario Vicente, M. y N., corral.....	825
49	D. Francisco García Vega, un linar en la Lamedilla, de caber media fanega: linda S., tierra de Aureliano Ramírez; M., Vicente Alamo, P., Juan Serna.....	400
51	D. Cayetano García Peñas, un huerto al sitio Ejo, de caber media fanega; S. y M., tierra del Marqués, P. y N., calle pública.	300
52	D. Ignacio García Peñas, una parte de Prado en los Frailes, de media fanega: linda S., Cayetano García; M. y N., Juan Serna.....	300
53	D. Gregorio García Galindo, un huerto en la Peña, de una cuartilla: linda S., Olvido Macedo; P. y N., calle.....	300
60	D. Pedro Jiménez, una casa en la calle del Carmen: linda S. y M., Martín del Castillo; P. y N., calle.....	1.500
67 58	D. Anselmo Granados, una cerca al sitio la Cercona, de media fanega: linda S., tierra de Domingo Prieto; M., calle, y P., Ramón Vicente.....	400
86 74	D. Leocadio Martín, una casa en la calle de Santo Tomás, linda S., José Hernández; M., corral; P., casa de Juan del Alamo....	1.500
90 77	D. Antonio Miguel Sanz, una casa en la calle Real: linda S., Nemesio Masedo, M. y N., calle.....	1.500
88	D. Eleuterio Masedo, un huerto en la calle Angosta, de una cuartilla: linda S., Gregorio García; N., Nicasio Vicente.....	400
100	D. Sandalio Plaza Sanz, una casa en la calle del Carmen: linda S., corral; M., casa de Hilario Ruiz; P. y N., calle.....	1.500
92	D. José Moreno, un huerto en las Alegillas, de tres celemines: linda S. y M., terreno.....	100
97	D. Martín Ramiro, una casa en la calle Mira el Río: linda S., casa de Mariano García, y N., Ruperto Herránz.....	300
102	D. Pedro Rodríguez Serna, una casa en la calle de la Luna: linda S., cerca de la Maquesa; P., Francisco García.....	1.500
109	D. Mauricio García Ruiz, una casa en la calle Mira el Río: linda S., tierra de Juan Serna; M., corral, y P., casa de Martín Ramiro.....	1.500
98	D. Francisco Romero Castro, una casa en la calle del Carmen: linda S., Ricardo Serna; M., corral; P., Agustín Vicente, y N., el mismo.....	1.500
108	D. Manuel Ruiz, una casa en la calle del Carmen: linda S., casa de Gregorio García; M., corral; P., casa de Salustiano Peñas, y N., corral.....	5.000
127	D. Benito Sanz Gómez, medio huerto al sitio de las Eras, de media fanega: linda S., tierra de Gregorio Sanz; M., herederos de Félix Ramírez, P. y N., calle.....	1.000
131	D. Martín Sanz de Antonio, una casa en la calle Angosta: linda S., Ramón Vicente; M., calle P., casa de Claudio Masedo, y N., calle.....	2.400
80	D. Julián López, una casa en la calle Angosta: linda S., calle M., Antonio Miguel; P., calle, y N., Regino Sanz.....	1.250
135 122	D. Mariano Sato, una casa en la calle de San Vicente: linda S. y M., calle, P. y N., casa de Jesús Serna.....	1.250
118	D. Pascasio Sanz Callejo, una cerca en la calle de los Nogales, de media fanega: linda S., tierra de Josefa Villaviejo; M., calle, P., tierra de Benito Callejo, y N., Nicolasa Serna.....	400
149	D. Benito Ballesteros, una casa en la calle de la Luna: linda S., M., P. y N., calle.....	400
175	D. Manuel Fernández, una tierra á la Cerrada del Río, de una fanega: linda S. y N., Leocadio Herránz y Aniceto Velasco....	600
177	D. Miguel García, una suerte cerrada, de Congosto, titulada de Gargantilla.....	180
188	D. Mariano Martín, una fanega á la Cerrada de Gargantilla....	180
158	D. Félix Pérez, una casa en la calle del Norte: linda S., cerca de Vicente Alonso; M., casa de Pantaleón Samos, P. y N., Pablo de la Puente.....	1.250
159	D. José Portela, una casa en la calle de Santo Tomás: linda S., casa de Nemesio Macedo; M., corral, P., Pajar de Juan del Alamo, y N., id.....	1.250
192	D. Aniceto Velasco, una tierra Cerrada del Congosto: linda S., río; M. y N., Demetrio Martín, y P., Mariano, Martín....	800
151	D. Ricardo González, una casa á la calle Real: linda S., Francisco Barrero; M., corral; P. y N., Nemesio Méndez.....	1.500

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 17 de Mayo de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Lozoya á 9 de Abril de 1898.—El Agente ejecutivo, Isidoro Santos. 248.—1.

Escuela Tipográfica del Hospicio. 124 Teléfono 122